



Radicación: 08001-31-53-005-2016-00211-00

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA SA

DEMANDADO: GREGORIO TORREGROSA PALACIO

REFERENCIA: EJECUTIVO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Noviembre, Veintidós (22) del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Revisado el presente proceso radicado **2016-00211**, en cumplimiento del artículo 366 del código General del Proceso al revisar la liquidación de costas, se encuentra que la misma se ajusta a la ley, y al no haber sido objetada, se aprueba en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUEZ

1

bdpv

| | |
|---------------------------|-------|
| Por anotación en estado | Nº199 |
| Notifico el auto anterior | |
| Barranquilla, | |
| 23-11-2021 | |
| ALFREDO PEÑA NARVAEZ | |
| Secretario | |